Ciudad y Fecha: Hato Corozal, 16/10/2026	Número y fecha del Contrato: N° 110.10.01.0236 DEL 2026-07-31
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 03/09/2026 A: 02/10/2026 Informe No. 2 de 5

UNIDAD EJECUTORA:
Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: JESSICA JANITH UVA MOJICA No. de Identificación: 1.118.541.623 DV 9

Información tributaria: responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒
Fecha de actualización RUT: N/A

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

Nombre del Proyecto de Inversión: Fortalecimiento al proceso de promoción y acceso cultural del municipio de Hato Corozal.	Código BPIN: 2024851250026
Plazo de Ejecución: Cuatro (4) Meses y Veinte (20) días	Meses Ejecutados: Dos (02) Meses
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 03/08/2026	Fecha de Terminación: 22/12/2026

ESTADO FÍSICO:
Hasta la fecha 02/10/2026 El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución mensual del 42.85%, contra una programada de 100%.del Total.

A. Estado financiero:

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 16,170.000
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 6,930,000
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 9,240,000
Valor a pagar según forma de pago establecida en el contrato (Valor en número y letras)	$3,465,000 Tres millones Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos M/cte.
Saldo a favor del Municipio:	$ 0

Forma de Pago (Diligencie según minuta):
La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatro (4) pagos mensuales, cada uno por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.465.000), y un (1) último pago adicional por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($2.310.000), previa aprobación del informe de actividades correspondiente, factura y/o documento equivalente y soporte de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: Ahorros
	No.84031956471
	Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SGP-PROPOSITO GENERAL CULTURA	000312	2026-07-27	16.170.000
	Registro Presupuestal	1.2.4.3.02 SGP-PROPOSITO GENERAL CULTURA	000644	03-08-2026	16.170.000
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A
	Plazo meses y/o días: XX días.	Fecha Suscripción: XXXX		Nueva Fecha Terminación Contrato:	

			XXXXX

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		N/A	dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		N/A	dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación		N/A	dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 2%: 17.283.420	Estampilla Pro Adulto Mayor 4%	Estampilla para la Justicia Familiar 2% (Pagos o abonos en cuenta > 10 SMLMV)
	Numero de recibo	N/A	1G 000003	N/A
	Fecha	N/A	04-08-2026	N/A
	Valor	N/A	$ 647.000	N/A
Contrato Adicional	Numero de recibo	N/A	N/A	N/A
	Fecha	N/A	N/A	N/A
	Valor	N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
N/A		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	9511452313	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 220.400	Septiembre	Capresoca
PENSIÓN	16	9511452313	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 282.100	Septiembre	Porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	9511452313	$ 9.300	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Base Retención de ICA	Porcentaje %
$ 3.465.000	1%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
N°1010161664 DE BOGOTÁ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO
Supervisor

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118541623		UVA MOJICA JESSICA JANITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 N 18-60	YOPAL-CASANARE	6374279	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	743909410	9511452313	I	2026/10/07	2026/10/16	BANCOLOMBIA	9	$511,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
1	CC	1118541623 UVA JESSICA																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,900	$0	$282,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,900	$0	$282,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,500	$0	$220,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$218,900	$1,500	$0	$220,400
TOTAL				1	$508,300	$3,500	$0	$511,800

Hato Corozal, 16 de Octubre del 2026.

Ref. Informe de supervisión No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0236 del 2026-07-31.

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas por el(la) contratista JESSICA JANITH UVA MOJICA desde el 03/09/2026 hasta 02/10/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
2. **FECHA DE INICIO:** 2026-08-03
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES Y Veinte (20) DIAS
4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 2026-12-22
5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

6. **PRORROGAS**

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. **NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2026-12-22
8. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $16.170.000,00 M.L.C.
9. **ADICIONES:** $0,00 M.L.C.
10. **VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** $16.170.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 02/10/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0236,presenta una ejecución del 42.85% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$16.170.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	

TOTAL CONTRATO	$16.170.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$3.465.000,00	$0,00	$3.465.000,00
PRESENTE INFORME	$3.465.000,00	$0,00	$3.465.000,00
POR EJECUTAR	$9.240.000,00		
TOTAL	$16.170.000,00	$0,00	$6.930.000,00

VALOR POR PAGAR EN EL ACTA No. 2: $3.465.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

1. Apoyar la elaboración de estudios previos del sector cultura y turismo en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo. 2. Revisión de convocatorias de proyectos de inversión social del sector de cultura y turismo a nivel departamental y nacional. 3. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de los programas de formación artística y cultural, garantizando su adecuado cumplimiento 4. Coordinar la promoción de los programas de formación artística y cultural en instituciones educativas y eventos, fortaleciendo su visibilización en zonas urbanas y rurales. 5. Brindar asistencia profesional como referente en los comités de cultura y turismo a nivel municipal y departamental. 6. Las demás designadas por el supervisor que sean inherentes al objeto contractual.

E. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL(LA) CONTRATISTA

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Observación
La contratista durante el periodo de ejecución del presente informe no ejecutó la presente actividad.	42,85	1. Apoyar la elaboración de estudios previos del sector cultura y turismo en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo.
La contratista participó de la socialización del evento Joropo Fest – Festival de Cultura y Creatividad. De igual manera articuló de manera directa con la Cámara de Comercio de Casanare y la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación de Casanare, logrando consolidar la oferta cultural y turística local con el fin de garantizar un espacio de visibilización para nuestro municipio en este magno evento.	42,85	2. Revisión de convocatorias de proyectos de inversión social del sector de cultura y turismo a nivel departamental y nacional.
La contratista realizó la supervisión y el acompañamiento continuo a los procesos de formación artística y cultural que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura, efectuando un seguimiento diario a las jornadas lideradas por	42,85	3. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de los programas de formación artística y cultural, garantizando su adecuado cumplimiento.

el equipo de instructores. Durante estos acompañamientos, verificó el cumplimiento de los planes de trabajo y la calidad pedagógica en las clases dirigidas a niños, niñas, y adolescentes. Asimismo, brindó el apoyo logístico necesario para optimizar el desarrollo de las actividades, asegurando así un entorno de aprendizaje efectivo y de alto impacto para todos los beneficiarios.		
* La contratista realizó el acompañamiento a los instructores en su articulación con la Institución Luis Hernández Vargas, trabajando directamente con estudiantes de los grados 4.° y 5.° de primaria, estas actividades se ejecutaron los días martes, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m. y en Institución Educativa Antonio Martínez Delgado, trabajando directamente con estudiantes de los grados 3. y 4.° de primaria los días martes, de 10:20 a. m. a 11:20 a. m cumpliendo con el cronograma del proceso formativo en las modalidades de cuatro, maracas, baile y flauta. Con esta jornada, se logró una inducción integral que fortalece el talento y la identidad cultural desde la educación básica. De igual manera realizo supervisión en los procesos de formación en la modalidad de danza llanera en las instituciones educativas Horacio Perdomo y Simón Bolívar (sede Rosablanca). * La contratista brindó apoyo integral en la planificación, organización y ejecución de la actividad de celebración del Día de la Llaneridad. Liderando la coordinación y el orden de las muestras artísticas y actos culturales, encargándose de estructurar la parrilla de presentaciones. * La contratista coordinó y lideró la ejecución de la Fase Eliminatoria Municipal del Proyecto Pedagógico Cultural 'Festival Garcero del Llano', evento llevado a cabo el 2 de octubre de 2026. Esta jornada contó con la participación activa de diversas instituciones educativas de los sectores urbano y rural, quienes compitieron y expusieron su talento en las modalidades de voz integrada, contrapunteo, parejas de baile, poema y danza llanera, promoviendo así la	42,85	4. Coordinar la promoción de los programas de formación artística y cultural en instituciones educativas y eventos, fortaleciendo su visibilizacion en zonas urbanas y rurales.

identidad cultural desde las aulas.		
* La contratista participó de reunión con los profesionales de Turismo de Casanare donde revisamos la oferta turística que tenemos en el municipio de Hato Corozal. * La contratista envió oficio a Cultura y Turismo de Casanare, solicitando acompañamiento y asistencia técnica para la revisión del Decreto No. 100.13.036 del 25 de septiembre de 2023 y activación de nuestro Consejo Consultivo de Turismo de Hato Corozal. * La contratista participó de reunión con los referentes de turismo de los municipios de Casanare, con el motivo te la creación y/o formulación del "Plan Departamental de Turismo de Casanare". * La contratista se reunió con el profesional de apoyo Luis Gonzalo Manrique Rivera, donde revisamos el reglamento interno del consejo municipal de cultura y se socializó la programación e importancia de participación en la reunión del Plan decenal de Cultura del departamento de Casanare.	42,85	5. Brindar asistencia profesional como referente en los comités de cultura y turismo a nivel municipal y departamental.
* La contratista asistió al Segundo Comité de Salud Mental realizado el día 3 de septiembre del presente año. * La contratista realizó un informe de novedades, de incumplimiento de actividades y falta al régimen de respeto en la atención por parte del instructor de danza Tradicional Llanera en el área rural al Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo. * El día 2 de octubre la contratista participó en reunión con el consultivo de Mujeres donde abarcamos temas como la Feria de Emprendimientos, en el marco de las Fiestas del Municipio y la organización y participación en la Feria del mes de octubre. * La contratista asistió a la Tercera Sesión ordinaria del comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. Este comité se llevo a cabo el día 15-09-2026. * La contratista brindó acompañamiento en la charla educativa sobre Infecciones respiratoria agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), realizada en las instalaciones de la casa de la cultura el día 3-09-2026. * La contratista elaboró y envió el informe técnico de inclusión	42,85	6. Las demás designadas por el supervisor que sean inherentes al objeto contractual.

y articulación institucional, enfocado en el componente cultural, como insumo estratégico para la consolidación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), garantizando la visibilización y participación del sector cultura en las dinámicas de seguridad territorial. * La contratista realizó la solicitud de pieza gráfica y apoyo en la difusión de la estrategia departamental "AQUÍ ESTOY, SOY CULTURA, SOY CASANARE" que busca el registro y caracterización integral de todos los actores, gestores, sabedores, creadores, formadores y colectivos culturales del departamento. * La contratista asistió y participó activamente en el Tercer Consejo de Política Social de la vigencia 2026, donde realizó la sustentación y exposición técnica de los avances, indicadores y actividades transversales desarrolladas por los sectores de cultura y turismo correspondientes al tercer trimestre del año, articulando la oferta institucional con las políticas de desarrollo social del municipio. * La contratista realizó acompañamiento a la banda sinfónica infantil de la Casa de la Cultura en el evento de la Feria Empresarial en la semana de la juventud, realizada el día 30 de septiembre del presente año. * La contratista gestionó y tramitó de manera oportuna las solicitudes, requerimientos y peticiones allegadas al área de cultura, garantizando una atención eficiente dentro de los términos establecidos. Asimismo, proyectó y despachó las comunicaciones oficiales, oficios formales e invitaciones institucionales requeridas para la articulación, convocatoria y correcto desarrollo de la agenda cultural del municipio. Adjunto relaciona los oficios y circulares emitidas: Oficio 400.052.30.328: Solicitud de préstamo de instalaciones del Internado Mixto para hospedaje en el marco del XXVII Festival Internacional de la Soga. Oficio 400.052.30.329: Invitación especial a la conmemoración del Día de la Llaneridad. Oficio 400.052.30.337: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XXVII Versión del Festival Estudiantil "El Corozo" 2026. Oficio		

400.052.30.338: Solicitud de apoyo profesional para la revisión y activación del Consejo Consultivo de Turismo del municipio de Hato Corozal. Oficio 400.052.30.344: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XX Versión del Festival Folclórico Estudiantil "El Chiriguare de Oro" 2026. Oficio 400.052.30.347: Respuesta a solicitud de acompañamiento de la Banda Sinfónica para las actividades en honor a la Virgen de Manare. Oficio 400.052.30.348: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - Festival Folclórico Estudiantil "El Cachilapito del Llano" 2026. Oficio 400.052.30.353: Invitación a participar en la Fase Eliminatoria del Festival Estudiantil "El Garcero del Llano" 2026. Oficio 400.052.30.405: Solicitud de instrumentos de ordenamiento territorial como insumo para el Plan de Desarrollo Turístico Departamental de Casanare.		

F. OBSERVACIONES GENERALES:

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Responsable,

HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO
Supervisor(a)

Elaboró. **DANIEL JOSÉ OCAMPO CASTAÑEDA**

FECHA DE PRESENTACIÓN:	16/10/2026				
SUPERVISOR	HECTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS				
TIPO DE INFORME:	Informe de actividades No. 2				
PERIODO DEL INFORME:	03/09/2026 AL 02/10/2026				
1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA				
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	**No**	110.10.01.0236	**Fecha:**	31 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) Meses y Veinte (20) días				
LUGAR DE EJECUCIÓN	Alcaldía de Hato Corozal				
VALOR	\$ 16,170.000		DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE.		
	Números		**Letras**		
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatro (4) pagos mensuales, cada uno por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.465.000), y un (1) último pago adicional por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.310.000), previa aprobación del informe de actividades correspondiente, factura y/o documento equivalente y soporte de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JESSICA JANITH UVA MOJICA		**No CÉDULA:** 1.118.541.623		

2. RELACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO			
TIPO DE ACTA	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AAAA**
ACTA INICIO	**03**	**08**	**2026**
AUTORIZACION DE PAGO No. 1	**07**	**09**	**2026**

AUTORIZACION DE PAGO No. 2	16	10	2026

3. ADICIONALES / PRÓRROGAS
N/A
4. PERIODO DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO
Para el periodo comprendido entre el 03/09/2026 al 02/10/2026, se realizaron las siguientes actividades
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Apoyar la elaboración de estudios previos del sector cultura y turismo en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo.	➢ Durante el periodo de ejecución del presente informe no se ejecutó la presente actividad.
2. Revisión de convocatorias de proyectos de inversión social del sector de cultura y turismo a nivel departamental y nacional.	Participé de la socialización del evento Joropo Fest – Festival de Cultura y Creatividad. De igual manera articulé de manera directa con la Cámara de Comercio de Casanare y la Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación de Casanare, logrando consolidar la oferta cultural y turística local con el fin de garantizar un espacio de visibilización para nuestro municipio en este magno evento.
3. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de los programas de formación artística y cultural, garantizando su adecuado cumplimiento	➢ Realicé la supervisión y el acompañamiento continuo a los procesos de formación artística y cultural que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura, efectuando un seguimiento diario a las jornadas lideradas por el equipo de instructores. Durante estos acompañamientos, verifiqué el cumplimiento de los planes de trabajo y la calidad pedagógica en las clases dirigidas a niños, niñas, y adolescentes. Asimismo, brindé el apoyo logístico necesario para optimizar el desarrollo de las actividades, asegurando así un entorno de aprendizaje efectivo y de alto impacto para todos los beneficiarios.
4. Coordinar la promoción de los programas de formación artística y cultural en instituciones educativas y eventos, fortaleciendo su visibilización en zonas urbanas y rurales.	➢ Realizo el acompañamiento a los instructores en su articulación con la Institución Luis Hernández Vargas, trabajando directamente con estudiantes de los grados 4.° y 5.° de primaria, estas actividades se ejecutaron los días martes, de 7:00 a. m. a 9:00 a. m. y en Institución Educativa Antonio Martínez Delgado, trabajando directamente con estudiantes de los grados 3. y 4.° de primaria los días martes, de 10:20

	a. m. a 11:20 a. m cumpliendo con el cronograma del proceso formativo en las modalidades de cuatro, maracas, baile y flauta. Con esta jornada, se logró una inducción integral que fortalece el talento y la identidad cultural desde la educación básica. De igual manera realizo supervisión en los procesos de formación en la modalidad de danza llanera en las instituciones educativas Horacio Perdomo y Simón Bolívar (sede Rosablanca). ➢ Brindé apoyo integral en la planificación, organización y ejecución de la actividad de celebración del *Día de la Llaneridad.* Lideré la coordinación y el orden de las muestras artísticas y actos culturales, encargándome de estructurar la parrilla de presentaciones. ➢ Coordiné y lideré la ejecución de la Fase Eliminatoria Municipal del Proyecto Pedagógico Cultural 'Festival Garcero del Llano', evento llevado a cabo el 2 de octubre de 2026. Esta jornada contó con la participación activa de diversas instituciones educativas de los sectores urbano y rural, quienes compitieron y expusieron su talento en las modalidades de voz integrada, contrapunteo, parejas de baile, poema y danza llanera, promoviendo así la identidad cultural desde las aulas.
5. Brindar asistencia profesional como referente en los comités de cultura y turismo a nivel municipal y departamental	➢ Participé de reunión con los profesionales de Turismo de Casanare donde revisamos la oferta turística que tenemos en el municipio de Hato Corozal. ➢ Envíe oficio a Cultura y Turismo de Casanare, solicitando acompañamiento y asistencia técnica para la revisión del Decreto No. 100.13.036 del 25 de septiembre de 2023 y activación de nuestro Consejo Consultivo de Turismo de Hato Corozal. ➢ Participé de reunión con los referentes de turismo de los municipios de Casanare, con el motivo te la creación y/o formulación del "P*lan Departamental de Turismo de Casanare*". ➢ Me reuní con el profesional de apoyo Luis Gonzalo Manrique Rivera, donde revisamos el reglamento interno del consejo municipal de cultura y se socializó la programación e importancia de participación en la reunión del Plan decenal de Cultura del departamento de Casanare.
6. Las demás designadas por el supervisor que sean inherentes al objeto contractual.	➢ Asistí al Segundo Comité de Salud Mental realizado el día 3 de septiembre del presente año. ➢ Realicé un informe de novedades, de incumplimiento de actividades y falta al régimen de respeto en la atención por parte del instructor de danza Tradicional Llanera en el área rural al Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo. ➢ El día 2 de octubre participé en reunión con el consultivo de Mujeres donde abarcamos temas como la Feria de Emprendimientos, en el marco de las Fiestas del Municipio y la organización y participación en la Feria del mes de octubre.

	➢ Asistí a la Tercera Sesión ordinaria del comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. Este comité se llevo a cabo el día 15-09-2026. ➢ Brindé acompañamiento en la charla educativa sobre Infecciones respiratoria agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), realizada en las instalaciones de la casa de la cultura el día 3-09-2026. ➢ Elaboré y envié el informe técnico de inclusión y articulación institucional, enfocado en el componente cultural, como insumo estratégico para la consolidación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), garantizando la visibilización y participación del sector cultura en las dinámicas de seguridad territorial. ➢ Realicé la solicitud de pieza gráfica y apoyo en la difusión de la estrategia departamental "AQUÍ ESTOY, SOY CULTURA, SOY CASANARE" que busca el registro y caracterización integral de todos los actores, gestores, sabedores, creadores, formadores y colectivos culturales del departamento. ➢ Asistí y participé activamente en el Tercer Consejo de Política Social de la vigencia 2026, donde realicé la sustentación y exposición técnica de los avances, indicadores y actividades transversales desarrolladas por los sectores de cultura y turismo correspondientes al tercer trimestre del año, articulando la oferta institucional con las políticas de desarrollo social del municipio. ➢ Realicé acompañamiento a la banda sinfónica infantil de la Casa de la Cultura en el evento de la Feria Empresarial en la semana de la juventud, realizada el día 30 de septiembre del presente año. ➢ Gestioné y tramité de manera oportuna las solicitudes, requerimientos y peticiones allegadas al área de cultura, garantizando una atención eficiente dentro de los términos establecidos. Asimismo, proyecté y despaché las comunicaciones oficiales, oficios formales e invitaciones institucionales requeridas para la articulación, convocatoria y correcto desarrollo de la agenda cultural del municipio. Adjunto relaciono los oficios y circulares emitidas: Oficio 400.052.30.328: Solicitud de préstamo de instalaciones del Internado Mixto para hospedaje en el marco del XXVII Festival Internacional de la Soga. Oficio 400.052.30.329: Invitación especial a la conmemoración del Día de la Llaneridad. Oficio 400.052.30.337: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XXVII Versión del Festival Estudiantil *"El Corozo"* 2026. Oficio 400.052.30.338: Solicitud de apoyo profesional para la revisión y activación del Consejo Consultivo de Turismo del municipio de Hato Corozal. Oficio 400.052.30.344: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XX Versión del Festival Folclórico Estudiantil *"El Chiriguare de Oro"* 2026.

	Oficio 400.052.30.347: Respuesta a solicitud de acompañamiento de la Banda Sinfónica para las actividades en honor a la Virgen de Manare. Oficio 400.052.30.348: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - Festival Folclórico Estudiantil *"El Cachilapito del Llano"* 2026. Oficio 400.052.30.353: Invitación a participar en la Fase Eliminatoria del Festival Estudiantil "El Garcero del Llano" 2026. Oficio 400.052.30.405: Solicitud de instrumentos de ordenamiento territorial como insumo para el Plan de Desarrollo Turístico Departamental de Casanare.

6. INFORME/ REGISTRO FOTOGRÁFICO
(Si no aplica N/A)

DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 2	IMAGEN
Participación en la oferta turística Joropo Fest – Festival de Cultura y Creatividad.	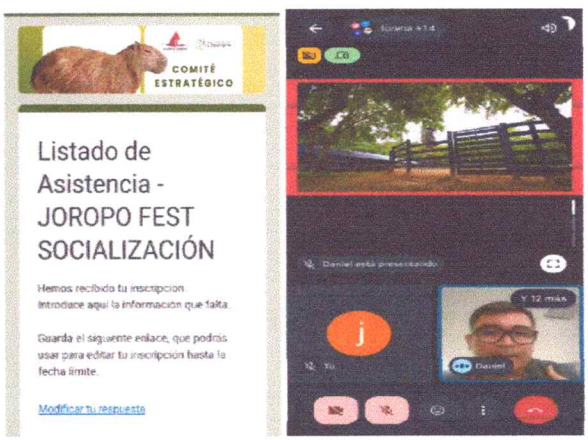 

DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 3	IMAGEN
Supervisión de Procesos de Formación Artística y verificación pedagógica a las clases lideradas por los instructores culturales que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura de Hato Corozal.	  
DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 4	**IMAGEN**
Proceso de Formación – I.E. Luis Hernández Vargas, Antonio Martínez, Horacio Perdomo y Simón Bolívar (sede Rosablanca)	







Planificación, organización y ejecución de la actividad de conmemoración del Día de la Llaneridad

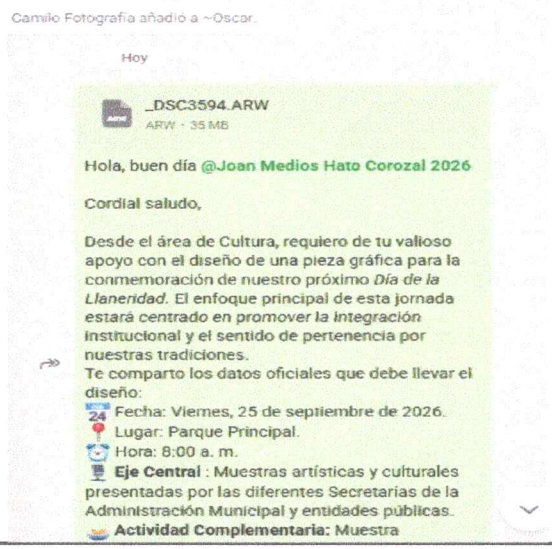

	 
Coordinación y ejecución de la Fase Eliminatoria Municipal del Proyecto Pedagógico Cultural 'Festival Garcero del Llano'	  

DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 5	IMAGEN
Reunión con los profesionales de Turismo de Casanare	
Solicitud de acompañamiento y asistencia técnica para la revisión del Decreto No. 100.13.036 del 25 de septiembre de 2023 y activación de nuestro Consejo Consultivo de Turismo de Hato Corozal a Cultura y Turismo de Casanare	cultura y Turismo Hato Corozal Estimado Equipo de la Dirección de Cultura y Turismo de Casanare, Espero que se encuentren muy bien. Por medio del presente correo, me dirijo a ustedes en representación de la Administración Municipal de Hato Corozal con el fin de remitir formalmente la solicitud de acompañamiento y asistencia técnica para la revisión y activación de nuestro Consejo Consultivo de Turismo. Para su correspondiente revisión y trámite, adjunto a este mensaje los siguientes documentos en formato digital: 1. El oficio formal de la solicitud, el cual detalla los objetivos de esta cooperación, orientada principalmente a la revisión técnica y jurídica de nuestra normativa local, así como a la asesoría metodológica para la instalación y dinamización de las mesas de trabajo. 2. El Decreto No. 100.13.036 del 25 de septiembre de 2023, mediante el cual se creó formalmente el Consejo Consultivo de Turismo de Hato Corozal, el cual ampara esta iniciativa. Agradeceremos de antemano su valioso liderazgo y quedamos atentos a su mesa de trabajo o disponibilidad de agenda para ALCALDÍA DE HATO COROZAL NIT. 8060126138-2 Oficio No. 400.052.30.338 Hato Corozal Casanare, 7 de septiembre de 2026. Señores **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CASANARE** Yopal, -Casanare **Asunto:** Solicitud de apoyo profesional para la revisión y activación del Consejo Consultivo de Turismo del municipio de Hato Corozal. Cordial saludo, De manera atenta, me dirijo a usted en representación de la Administración Municipal de Hato Corozal, con el propósito de solicitar su valioso acompañamiento y asistencia técnica en materia de desarrollo turístico para nuestra entidad territorial. Actualmente, el municipio cuenta con el Decreto No. 100.13.036 del 25 de septiembre de 2023, mediante el cual se creó formalmente el Consejo Consultivo de Turismo de Hato Corozal. Este espacio se proyecta como un eje fundamental para la concertación, planificación y fortalecimiento del sector turístico local, promoviendo la participación de los actores públicos y privados. Con el fin de garantizar su correcta puesta en marcha y alineación con las normativas vigentes, solicitamos formalmente su apoyo profesional para llevar a cabo las siguientes acciones: • Revisión técnica y jurídica del Decreto con el objetivo de identificar posibles actualizaciones o ajustes necesarios para su optimización. • Asesoría en el proceso de activación u orientación metodológica para la convocatoria, instalación formal y dinamización de las mesas de trabajo de este Consejo. Estamos convencidos de que su experiencia y liderazgo serán determinantes para reactivar esta instancia y consolidar a Hato Corozal como un destino turístico competitivo y sostenible. Quedamos atentos a su mesa de trabajo o agenda para coordinar el inicio de este acompañamiento. Atentamente, **HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PISEROS** Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo Proyectó: Jessica Janeth Oña Mojica Referente de Cultura y Turismo, CPSP No. 0236 - 31 de julio del 2026.

Reunión con los referentes de turismo de los municipios de Casanare para la creación y/o formulación del "Plan Departamental de Turismo de Casanare".	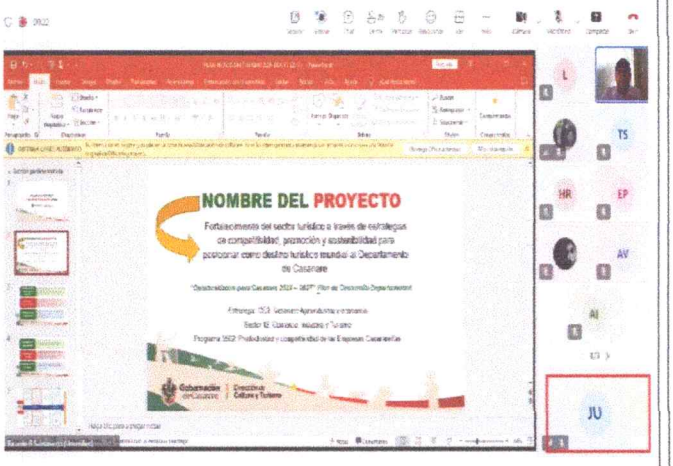
Reunión con profesional de apoyo Luis Gonzalo Manrique Rivera, para la revisión del reglamento interno del consejo municipal de cultura.	
DESCRIPCIÓN IMAGEN DE LA ACTIVIDAD 5	**IMAGEN**
Segundo Comité de Salud Mental	

Informe de novedades, de incumplimiento de actividades y falta al régimen de respeto en la atención por parte del instructor de danza Tradicional Llanera en el área rural	ALCALDÍA DE HATO COROZAL NIT. 800025638-2 Hato Corozal Casanare, 04 de septiembre de 2026. Secretaría Desarrollo Social, Integral y Productivo 04 SEP 2026 Doctor: **HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS** Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo Alcaldía de Hato Corozal - Casanare E.S.D. Asunto. Informe de novedades, presunto incumplimiento de actividades y falta al régimen de respeto en la atención por parte del instructor de danza Tradicional Llanera en el área rural. • **Nombre del instructor**: Arbey Gómez Canay • **Objeto:** "PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE DANZAS TRADICIONAL LLANERA, CONTRIBUYENDO AL RESCATE Y FORTALECIMIENTO CULTURAL EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. • **Instituciones Educativas Afectadas**: Institución Educativa Horacio Perdomo e Institución Educativa Simón Bolívar (Sede Rosablanca). El presente documento tiene como objeto presentar el reporte técnico de la visita de verificación en territorio, control de novedades y el debido seguimiento administrativo realizado al componente de formación en danza llanera en la zona rural del municipio de Hato Corozal, dejando constancia de las irregularidades detectadas en la ejecución del contratista de la referencia. El día de ayer, 3 de septiembre de 2026, en ejercicio de las actividades de seguimiento y supervisión como referente de cultura, realicé visitas de verificación técnica presencial a dos instituciones educativas focalizadas dentro del programa en la zona rural: la Institución Educativa Horacio Perdomo y la Institución Educativa Simón Bolívar (Sede Rosablanca).
Reunión con el consultivo de Mujeres	
Tercera Sesión ordinaria del comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	
Charla educativa sobre Infecciones respiratoria agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), realizada en las instalaciones en la casa de la cultura.	

Elaboración de informe técnico de inclusión y articulación institucional, enfocado en el componente cultural, como insumo estratégico para la consolidación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	Buenos días, Le comparto el INFORME TÉCNICO DE INCLUSIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL relacionado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de la Casa de la Cultura. Este documento compila las acciones de articulación y los lineamientos técnicos solicitados para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia desde el sector cultural. Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o sugerencia sobre el informe. atentamente, Jessica Uva *Referente de cultura y turismo* 10:22 a. m. Informe_Articulacion_PISCC_Casa de la Cultura.docx DOCX • 64 MB 10:23 a. m. Descargar
Apoyo en la difusión de la estrategia departamental "AQUÍ ESTOY, SOY CULTURA, SOY CASANARE"	¡Hola! buen dia **@Joan Medios Hato Corozal 2026** Desde el área de cultura, requiero de tu apoyo con el diseño de una pieza gráfica para redes sociales y difusión. *Nombre de la estrategia:* **"AQUÍ ESTOY, SOY CULTURA, SOY CASANARE"** (Debe ir destacado en el diseño). *Objetivo de la pieza:* Invitar a la comunidad cultural a registrarse . *Información clave que debe incluir:* ¡Súmate al Censo y Caracterización Integral de la Cultura! Buscamos registrar a todos los actores, gestores, sabedores, creadores, formadores y colectivos culturales de nuestro departamento para diagnosticar las necesidades del sector y visibilizar tu talento. ¡Inscríbete aquí! 🚀 https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=syGTxwCy-Um2iRgN5gvj5-QxEhVl8QhOmq5VRWEPVt5UNzRBM0Y0MDdKQVdKWFhVSElFTkVYNF... **Leer más** 

Participación activa en el Tercer Consejo de Política Social de la vigencia 2026	
Acompañamiento a la banda sinfónica infantil de la Casa de la Cultura en el evento de la Feria Empresarial en la semana de la juventud	
Oficio 400.052.30.328: Solicitud de préstamo de instalaciones del Internado Mixto para hospedaje en el marco del XXVII Festival Internacional de la Soga. **Oficio 400.052.30.329: Invitación especial a la conmemoración del Día de la Llaneridad.**	HATO COROZAL Oficio No. 400 052 30 328 Hato Corozal Casanare, 4 de septiembre de 2026 Licenciado: **JAIME AUGUSTO SALAZAR FUENTES** Rector I.E. Luis Hernández Vargas E.S.D **Asunto:** Solicitud de préstamo de instalaciones del Internado Mixto para hospedaje en el marco del XXVII Festival Internacional de la Soga. Cordial saludo, Por medio de la presente, la Administración Municipal de Hato Corozal se dirige a usted con el fin de solicitar formalmente el préstamo de las instalaciones del Internado Mixto de la institución educativa Luis Hernández Vargas. Esta solicitud tiene como propósito brindar hospedaje a una delegación de veinte (30) personas, HATO COROZAL Oficio No. 400 052 30 329 Hato Corozal Casanare, 4 de septiembre de 2026. Señorita: **KARINA FUENTES CÓRDOBA** Enfermera Centro de Salud de Hato Corozal **Asunto.** Invitación especial a la conmemoración del Día de la Llaneridad. Cordial saludo, Recordando que en Casanare, el Decreto 0259 del 14 de diciembre de 2016 estableció que el último viernes de cada mes se celebre el *Día de la Llaneridad* como tributo al Llano, con actividades culturales, presentación de trajes típicos como sombrero y cotizas, y eventos gastronómicos y artísticos en plazas y centros educativos. En cumplimiento de esta norma, la Administración Municipal se unirá a esta conmemoración el próximo viernes 25 de septiembre de 2026. Con el fin de fortalecer los lazos institucionales y rendir un homenaje digno a nuestra tierra, extendemos una cordial y formal invitación a todo el personal y equipo de trabajo del Centro de Salud para que se vinculen de forma activa y entusiasta en esta jornada festiva.

Oficio 400.052.30.337: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XXVII Versión del Festival Estudiantil *"El Corozo"* 2026.

Oficio 400.052.30.338: Solicitud de apoyo profesional para la revisión y activación del Consejo Consultivo de Turismo del municipio de Hato Corozal.

Oficio 400.052.30.344: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XX Versión del Festival Folclórico Estudiantil *"El Chiriguare de Oro"* 2026.

Oficio 400.052.30.347: Respuesta a solicitud de acompañamiento de la Banda Sinfónica para las actividades en honor a la Virgen de Manare.

HATO COROZAL
Nit. 800002638-2

Oficio No. 400.052.30.337

Hato Corozal Casanare, 8 de septiembre de 2026

Licenciado
EDGAR DE JESÚS MESA
Rector I.E. Antonio Martínez Delgado
E.S.D

Asunto: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XXVII Versión del Festival Estudiantil *"El Corozo"* 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en respuesta a su comunicación de la referencia, en la cual solicita el apoyo del grupo Base de la Casa de la Cultura para el desarrollo de la XXVII Versión del Festival Estudiantil *"El Corozo"* 2026, programado para los días 24 y 25 de septiembre del presente año.

Al respecto, nos complace informarle que la Administración Municipal tiene total disponibilidad para brindar el apoyo institucional requerido con el fin de contribuir al éxito de este importante evento folclórico. No obstante, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones logísticas:

HATO COROZAL
Nit. 800002638-2

Oficio No. 400.052.30.338

Hato Corozal Casanare, 7 de septiembre de 2026.

Señores
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CASANARE
Yopal, -Casanare

Asunto: Solicitud de apoyo profesional para la revisión y activación del Consejo Consultivo de Turismo del municipio de Hato Corozal.

Cordial saludo.

De manera atenta, me dirijo a usted en representación de la Administración Municipal de Hato Corozal, con el propósito de solicitar su valioso acompañamiento y asistencia técnica en materia de desarrollo turístico para nuestra entidad territorial.

Actualmente, el municipio cuenta con el Decreto No. 100.13.036 del 25 de septiembre de 2023, mediante el cual se creó formalmente el Consejo Consultivo de Turismo de Hato Corozal. Este espacio se proyecta como un eje fundamental para la concertación, planificación y fortalecimiento del sector turístico local, promoviendo la participación de los actores públicos y privados.

HATO COROZAL
Nit. 800002638-2

Oficio No. 400.052.30.344

Hato Corozal Casanare, 9 de septiembre de 2026

Magíster
JEISSON YAMITH LIZARAZO GELVES
Rector I.E. Simón Bolívar - Chire
E.S.D

Asunto: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - XX Versión del Festival Folclórico Estudiantil *"El Chiriguare de Oro"* 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en respuesta a su comunicación de la referencia, en la cual solicita el apoyo del grupo Base de la Casa de la Cultura para el desarrollo de la XX Versión del Festival Folclórico Estudiantil *"El Chiriguare de Oro"* 2026, programado para el día 30 de octubre del presente año.

Al respecto, complácome manifestarle que para la Administración Municipal es una prioridad respaldar los espacios que promuevan la identidad, el talento estudiantil y las tradiciones folclóricas de nuestra región. Por tal motivo, confirmamos la total disponibilidad y participación del grupo Base para brindar el apoyo artístico y logístico requerido en la fecha señalada. No obstante, es preciso señalar que actualmente el grupo Base de la Casa de la Cultura no cuenta con bajista, por lo tanto, los honorarios y la gestión para contar con este músico deberán ser asumidos en su totalidad por su institución educativa.

HATO COROZAL
Nit. 800002638-2

Oficio No. 400.052.30.347

Hato Corozal Casanare, 10 de septiembre de 2026

Sacerdote,
JOSÉ MIGUEL SILVA
Parroquia Nuestra Señora de Manare
E.S.D

Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento de la Banda Sinfónica para las actividades en honor a la Virgen de Manare.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de acompañamiento por parte de la Banda Sinfónica durante las actividades en honor a la Virgen de Manare, programadas para los días sábado 12 y domingo 13 de septiembre en la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de Manare, nos permitimos informar que la Administración Municipal brindará el apoyo requerido para la participación de esta agrupación musical.

La Banda Sinfónica acompañará y engalanará estas importantes festividades religiosas y culturales, en reconocimiento de su valor para la comunidad y las tradiciones del municipio.

Oficio 400.052.30.348: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - Festival Folclórico Estudiantil *"El Cachilapito del Llano"* 2026.	
Oficio 400.052.30.353: Invitación a participar en la Fase Eliminatoria del Festival Estudiantil "El Garcero del Llano" 2026.	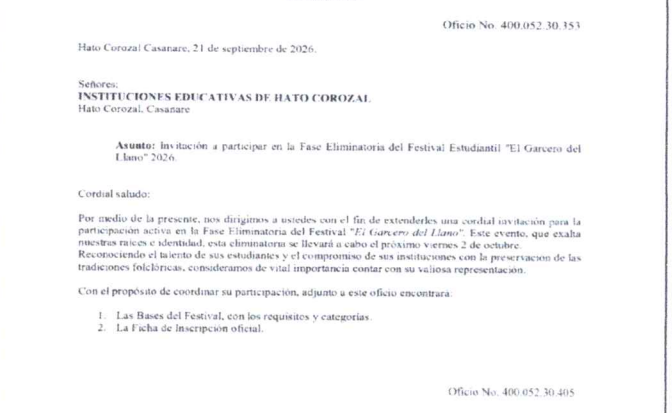
Oficio 400.052.30.405: Solicitud de instrumentos de ordenamiento territorial como insumo para el Plan de Desarrollo Turístico Departamental de Casanare.	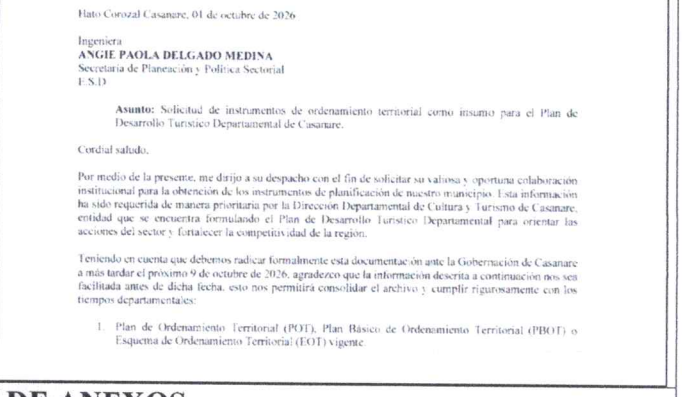

HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

Oficio No. 400.052.30.348

Hato Corozal Casanare, 10 de septiembre de 2026

Magister
GLADIS ACOSTA ROA
Rectora I.E. Horacio Perdomo
Vda. San José del Arporo

Asunto: Respuesta a solicitud de Apoyo Institucional - Festival Folclórico Estudiantil *"El Cachilapito del Llano"* 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted en respuesta a su comunicación de la referencia, en la cual solicita el apoyo del grupo Base de la Casa de la Cultura para el desarrollo la fase eliminatoria Precachilapito programada para el día 18 de septiembre y la realización del Festival Folclórico Estudiantil *"El Cachilapito del Llano"*, programado para el día 6 de noviembre del presente año.

Al respecto, compláceme manifestarle que para la Administración Municipal es una prioridad respaldar los espacios que promueven la identidad, el talento estudiantil y las tradiciones folclóricas de nuestra región. Por tal motivo, confirmamos la total disponibilidad y participación del grupo Base para brindar el apoyo

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

Oficio No. 400.052.30.353

Hato Corozal Casanare, 21 de septiembre de 2026.

Señores:
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HATO COROZAL
Hato Corozal, Casanare

Asunto: Invitación a participar en la Fase Eliminatoria del Festival Estudiantil "El Garcero del Llano" 2026.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de extenderles una cordial invitación para la participación activa en la Fase Eliminatoria del Festival *"El Garcero del Llano"*. Este evento, que exalta nuestras raíces e identidad, esta eliminatoria se llevará a cabo el próximo viernes 2 de octubre.
Reconociendo el talento de sus estudiantes y el compromiso de sus instituciones con la preservación de las tradiciones folclóricas, consideramos de vital importancia contar con su valiosa representación.

Con el propósito de coordinar su participación, adjunto a este oficio encontrara:

1. Las Bases del Festival, con los requisitos y categorías.
2. La Ficha de Inscripción oficial.

Oficio No. 400.052.30.405

Hato Corozal Casanare, 01 de octubre de 2026

Ingeniera
ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
Secretaria de Planeación y Política Sectorial
E.S.D

Asunto: Solicitud de instrumentos de ordenamiento territorial como insumo para el Plan de Desarrollo Turístico Departamental de Casanare.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a su despacho con el fin de solicitar su valiosa y oportuna colaboración institucional para la obtención de los instrumentos de planificación de nuestro municipio. Esta información ha sido requerida de manera prioritaria por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare, entidad que se encuentra formulando el Plan de Desarrollo Turístico Departamental para orientar las acciones del sector y fortalecer la competitividad de la región.

Teniendo en cuenta que debemos radicar formalmente esta documentación ante la Gobernación de Casanare a más tardar el próximo 9 de octubre de 2026, agradezco que la información descrita a continuación nos sea facilitada antes de dicha fecha, esto nos permitirá consolidar el archivo y cumplir rigurosamente con los tiempos departamentales:

1. Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente.

7. RELACIÓN DE ANEXOS.

(SOPORTES EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES TALES COMO ACTAS, PLANILLAS DE ACTIVIDADES ENTRE OTROS).

(Si no aplica N/A)

N/A

FIRMA DEL CONTRATISTA	

DOCUMENTO EQUIVALENTE – NO OBLIGADOS A FACTURAR

Ciudad y Fecha: Hato corozal Casanare 16 de octubre de 2026 Contrato No. 110.10.01.0236
Fecha del Contrato: 31/07/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: JESSICA JANITH UVA MOJICA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 1118541623 DV -9

Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.	
Dirección Residencia:	Carrera 12 # 10 - 36
Celular:	3142076148
Duración Del Contrato:	Cuatro (4) meses y veinte (20) días
Acta De Inicio:	03 de AGOSTO de 2026
Periodo de Cobro:	03/09/2026 a 02/10/2026
Número de periodo:	2de 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$ 16,170,000
Valor Ejecutado a la fecha:	$ 6,930,000
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$ 9,240,000
Valor a pagar según forma de pago establecida en el contrato	$ 3,465,000 (Tres millones Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos M/CTE)
Saldo a favor del municipio:	$ 0

FIRMA CONTRATISTA

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Hato Corozal, Casanare 16 de octubre de 2026

Señores
ALCALDIA DE HATO COROZAL
Secretaria de Hacienda
Hato Corozal - Casanare

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios Profesionales.

Yo JESSICA JANITH UVA MOJICA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1118541623, por medio de la presente y para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el parágrafo 2 del artículo 383 de estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE**:

1. Soy residente fiscal colombiano.	SI	X	NO	
2. Mis ingresos percibidos de la Alcaldía de Hato Corozal en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo.	SI		NO	X
3. Soy responsable de IVA	SI		NO	X

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 03/09/2026 A 02/10/2026, en los pagos que me realice la Alcaldía de Hato Corozal Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2026 (Hasta 100 UVT mensuales $5.237.400). Art *387 ET-DR 4713/05*	$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales $ 837.984). *Art 387 ET*	$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales ($1.675.968) *Art 387 ET.*

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales ($16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$0
Aportes en cuentas AFC	$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato de prestación de servicios profesionales No. 110.10.01.0236 DEL 31-07-2026 fueron ejecutados en el municipio de Hato Corozal y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente

JESSICA JANITH UVA MOJICA
C.C 1.118.541.623 de Yopal